

17/02/2016

Arica: Fiscalía formalizó a funcionario de la Armada por fatal atropello de ciclista

Tras casi 10 meses de investigación, la Fiscalía de Arica formalizó este miércoles a Francisco Javier Canihuante Verón por su presunta participación en el atropello con resultado de muerte de un joven ciclista de 22 años, registrado el 25 de abril de 2015 en el sector de playa Las Machas.

En efecto, la investigación dirigida por la Fiscal Érika Romero y desarrollada por funcionarios de la SIP de la Tercera



Comisaría de Carabineros permitió identificar a Canihuante Verón –quien es funcionario de la Armada de Chile- como el autor del hecho que le costó la vida a F.G.Z.

El uniformado fue imputado en calidad de autor de cuasidelito de homicidio y del delito de huir del lugar sin prestarle auxilio a la víctima ni dar aviso a la autoridad (en el marco de la Ley Emilia), quedando con la medida cautelar de prisión preventiva en dependencias de la Armada, fijándose un plazo de investigación de 50 días.

Investigación

De acuerdo a lo revelado en la audiencia, el hecho se registró cerca de las 20 horas del 25 de abril, cuando la víctima y su pareja se desplazaban en bicicleta por el sector costero de Las Dunas en dirección al sur, siendo impactado por un vehículo conducido por Francisco Canihuante, quien huyó del lugar sin prestarle auxilio. Producto de la colisión, F.G.Z., sufrió graves lesiones que le provocaron la muerte en el mismo sitio.

La Fiscal Érika Romero explicó que en el lugar se halló una plumilla del limpiaparabrisas del vehículo, el que fue objeto de diversas pericias estableciéndose inicialmente que correspondía a un automóvil Mazda Premacy. Asimismo, la persecutora agregó que en diciembre pasado la madre de la víctima le señaló que había encontrado en la animita de su hijo un mensaje anónimo que indicaba la placa patente del vehículo involucrado en el hecho.

"A partir de ahí se identificó al dueño del vehículo, quien es funcionario de la Armada y declaró que esa noche su vehículo fue conducido por un amigo también marino, mientras que él iba en el asiento de atrás y un tercer amigo en el de copiloto. Este testigo dijo que iba durmiendo al momento del accidente y que tras despertar el conductor le dijo que había chocado con un tarro de basura y que se encargaría de los gastos del arreglo del móvil, por lo que lo tuvo bastante tiempo en su poder antes de devolvérselo en buenas condiciones", explicó la Fiscal.

Tras ello, la Fiscalía instruyó una serie de diligencias de investigación. Es así como funcionarios de la SIP de Carabineros se trasladaron hasta Talcahuano –donde fue trasladado el propietario del vehículo- donde junto a efectivos del Laboratorio de Criminalística de la policía uniformada periciaron dicho móvil confirmando que se trata de la misma máquina involucrada en el fatal atropello.

"El imputado prestó declaración y reconoció que iba manejando ese vehículo pero negó que haya participado del hecho. Tenemos antecedentes que indican que el imputado se puso en contacto con el dueño del vehículo y el tercer ocupante esa noche para recriminarles lo que habían declarado. Asimismo, el imputado viajó

sorpresivamente a Perú y después Bolivia donde se puso en contacto con su familia señalándoles que no pensaba retornar al país ni enfrentar a la justicia". Precisamente fue su propia familia la que posteriormente informó a la policía respecto a la permanencia en el extranjero del imputado, quien finalmente fue detenido y formalizado.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369